

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS N°031 DE 2020

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas al Acta de Comité de Compras 031 de 2020, específicamente a la solicitud pública de ofertas N°058 de 2020, presentadas dentro del término establecido, de la siguiente manera:

El día 29 de abril de 2020 el proponente **FERRETERIA FORERO S.A.** envía al correo observaciones@empocaldas.com.co documento solicitando que sea publicada la oferta presentada por la Empresa **EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A.** para Solicitud Pública de Ofertas N°058 de 2020 en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN

Bogotá D.C., abril 27 de 2020

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Ciudad

REF: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 058 DE 2020.

Apreciados señores;

Actuando en calidad de oferente interesado en el proceso de selección, comedidamente me permito realizar las siguientes observaciones al proceso de selección;

En cuanto a la oferta presentada por **EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A.**, de la manera más cordial nos permitimos solicitar sea publicada la oferta jurídica, técnica y económica del proponente en mención esto en aras de poder realizar las observaciones a que haya lugar garantizando el cumplimiento de los requisitos de la solicitud pública de ofertas de la referencia.

Toda vez, que el plazo para la realización de las mismas vence hoy solicitamos sea publicada la oferta de manera oportuna para poder dar cumplimiento al cronograma de actividades;

Agradecemos de antemano la atención prestada;

Cordialmente;

HUGO A. FORERO
Representante Legal
FF Soluciones S.A



RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Una vez analizada la observación presentada por el proponente, el comité evaluador de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. procede aclarar lo siguiente:

La Empresa para el presente procedimiento de selección estableció un cronograma donde fijo como fecha límite para presentar observaciones al acta de comité de compras el 29 de abril de 2020 y como fecha para responderlas el 30 de abril de 2020.

Así mismo la Empresa aclara que para los procedimientos de selección que adelanta. Una vez se realiza el comité evaluador se procede a realizar un acta de comité de compras que se publica en las plataformas SECOP I y la pagina web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. esta contiene información que permite observar a los oferentes, los nombres de los participantes en el proceso, los valores de sus propuestas económicas y finalmente la evaluación pertinente a los proveedores de acuerdo a la oferta de menor valor presentada.

NOTA: Es importante señalar que no se publican los documentos de ninguna de las ofertas.

De igual forma, cabe aclarar que en dicho cronograma se establecen las fechas para cada actuación, dado que los términos son de obligatorio cumplimiento y cada etapa precluye. Además, en el desarrollo del procedimiento de selección, se les concede a los participantes del proceso otra oportunidad por medio de la cual se pueden realizar aclaraciones o presentar los documentos faltantes que son subsanables, dadas las características de los mismos.

En razón a lo anteriormente expuesto, la Empresa **FERRETERIA FORERO S.A.** debió enviar adjunto con su observación los documentos que permitieran al comité evaluador, evidenciar los elementos faltantes en su propuesta y por lo cual no cumplió con los requisitos técnicos exigidos.

Al no hacerlo, si solicita la documentación correspondiente a la Empresa **EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A.** y en aras de cumplir con el principio de transparencia de acuerdo a la ley 57 de 1985 "*por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales*" la Empresa enviara al correo electrónico de **FERRETERIA FORERO S.A.** copia de los documentos una vez sea publicada la presente respuesta observaciones al acta de comité de compras 031 de 2020, aclarando con esto que dado los plazos estipulados para el presente procedimiento de selección y habiendo mencionado que cada etapa precluye, no será tenido en cuenta ningún documento de carácter subsanable, sin embargo si se podrán recibir observaciones que conduzcan a dar claridad a algún tema del cual tengan duda, frente a la oferta presentada por **EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A.**, y deberán hacerlo máximo un día hábil posterior a la publicación del presente documento.



Manizales, abril 30 de 2020



**PAULA MILENA VELASQUEZ
CASTAÑO**
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



**JAIME ANDRES VALENCIA
ESTRADA**
Jefe Sección de Suministros



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación.

Proyecto: Santiago Moreno G.